ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Antonio García de Vinuesa y García de Blanes.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio García de Vinuesa y García de Blanes.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Enco-

mienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel Roses Seco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en

don Manuel Roses Seco,
Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la
Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Enco-

mienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Fernández Cruz.

Timo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Fernández Cruz,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfenso X el Sabio, con la categoría de Enco-

Lo digo a V. I. para su conocimiento , efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco López de Ayala y García de Blanes.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco López de Ayala y García de Blanes,
Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoria de Encomiende

mienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Carmen Mir Sans.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en

doña Carmen Mir Sans,
Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la
Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoria de Enco-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Esteban Buñuel García

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Esteban Buñuel García,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Enco-

mienda

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Rafael Barros Merino.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en

don Rafael Barros Merino,
Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la
Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se conceds el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña María del Carmen Alvira Sánchez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña María del Carmen Alvira Sánchez,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Enco-

mienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco Mir Berlanga

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en

don Francisco Mir Berlanga,
Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la
Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede a don Francisco Javier Vallaure y Fernández Peña el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Javier Vallaure y Fernández Peña,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio. con la categoría de Encomienda con Placa.

Lo digo a V I para su concederata de Concederación de Encomienda con Placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.